

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de 13 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se accede a la retrocesión a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de 507,23 m² de superficie en el sótano del inmueble sito en C/ Ubaldo Calvo, núm. 39, de Priego de Córdoba, donde se ubica el Centro de Participación Activa de dicha localidad.

Mediante Real Decreto 1752/1984, de 1 de agosto, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales, fue traspasado a la Comunidad Autónoma de Andalucía el inmueble situado en C/ Ubaldo Calvo, núm. 39, de Priego de Córdoba, como «Hogar del Pensionista», en la actualidad Centro de Participación Activa.

Con fecha 16 de diciembre de 2015, la Tesorería General de la Seguridad Social solicita a la Comunidad Autónoma de Andalucía la retrocesión de 507,23 m² de superficie del sótano del inmueble sito en C/ Ubaldo Calvo, núm. 39, de Priego de Córdoba, donde se ubica el Centro de Participación Activa de dicha localidad, por considerar que la citada superficie no se ha destinado al fin para el que fue transferido.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 104.1 del Real Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social cedidos a otras administraciones o entidades de derecho público, salvo que otra cosa se establezca en el acuerdo de traspaso o en base al mismo, revertirán a la Tesorería General de la Seguridad Social en el caso de no uso o cambio de destino para el que se cedieron, conforme a lo dispuesto en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, organismo que tiene adscrito el inmueble, ha manifestado su conformidad a la retrocesión, ya que no lo necesita para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados y únicamente supone la regularización de la zona que no está siendo utilizada.

Por lo expuesto, y como acto previo a su retrocesión, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha procedido a la desafectación de la referida superficie mediante Resolución de 10 de mayo de 2016, de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 140 en relación con el 129 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba su Reglamento.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 13 de diciembre de 2016,

A C U E R D A

Primero. Acceder a la retrocesión a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de 507,23m² de superficie del sótano del inmueble sito en C/ Ubaldo Calvo, núm. 39, de Priego de Córdoba, donde se ubica el Centro de Participación Activa de dicha localidad.

El citado inmueble consta anotado en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con núm. 2000001961, adscrito a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, con el número de finca 31.398, al tomo 762, libro 403, folio 233 y su referencia catastral es 4440424UG9444S0001JW.

Segundo. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la retrocesión de los locales descritos en el apartado primero a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tercero. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Acuerdo.

Sevilla, 13 de diciembre de 2016

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía